

Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación del requerimiento del Jefe de Servicio de Ayudas Aceite de Oliva, Cultivos Industriales y Arbóreos, de 21 de diciembre de 2001, a Aceituneros de Albaida SL, se dispone su publicación transcribiéndose, a continuación, su texto íntegro:

«Por el presente, le comunicamos que no ha renovado en su OPR la Declaración de Cultivo de Olivar que avala la solicitud de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva y/o Aceituna de Mesa, campaña 1999/2000, de acuerdo con el Reglamento (CEE) núm. 2366/1998 de la Comisión.

Por lo tanto, se le concede un plazo de 10 días, contados a partir del día en que reciba el presente escrito, para que pueda presentar cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses. Una vez transcurrido dicho plazo se considerará por cumplido el trámite de audiencia y se procederá a dictar la Resolución que corresponda. El Jefe de Servicios de Ayudas Aceite de Oliva, Cultivos Industriales y Arbóreos, Joaquín Gonzalo Vázquez».

Sevilla, 6 de mayo de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican informes de Control Financiero de la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda a De Prado Ruiz Santaella, CB y De Prado Ruiz Santaella, M.ª Victoria, relativo a los expedientes de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, campaña 1997/1998, que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Interesado: De Prado Ruiz Santaella, CB.

Ultimo domicilio: Plz. Séneca, 1 (14850-Baena).

Documentación: Informe de Control Financiero de la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda de su Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva campaña 97/1998.

Interesado: De Prado Ruiz Santaella, M.ª Victoria.

Ultimo domicilio: Plz. Séneca, 1 (14850-Baena).

Documentación: Informe de Control Financiero de la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda de su Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva campaña 97/1998.

Sevilla, 6 de mayo de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican informes de Control Financiero de la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda a Agrícola Márquez Aguilera, relativo al expediente de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, campaña 1997/1998, que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en Polg. Ind. Hytasa, C/ Seda, s/n, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Interesado: Agrícola Márquez Aguilera, SC.

Ultimo domicilio: Chalet Bellavista, s/n (Sevilla).

Documentación: Informe de Control Financiero de la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda de su Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva campaña 97/1998.

Sevilla, 6 de mayo de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Acuerdo recaído en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en Avda, de Hytasa-Polígono Hytasa, C/ Seda, s/n, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Alpizar, SL.

NIF.: B-41694282.

Ultimo domicilio: C/ Larga, 16 (41804 Olivares).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1997/1998.

Acto administrativo: Acuerdo de inicio (DGFAGA/SAO Núm. 266/2002, de 12.4.02).

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 21 de mayo de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en Avda, de Hytasa-Polígono Hytasa, C/ Seda, s/n, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Explotaciones Agrícolas Nazarenas, SL.  
CIF.: B-41101411.

Ultimo domicilio: C/ Ejido, 26 (41700 Dos Hermanas).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1995/1996.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO Núm. 300/2002, de 30.4.02).

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 21 de mayo de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica el acto administrativo que se cita, relativo a un procedimiento sancionador en materia de competencia de esta Consejería.*

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en el procedimiento sancionador que se indica que el texto íntegro del acto que se notifica, así como el expediente en su conjunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y conocimiento en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Málaga, Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores (Avenida La Aurora, número 47. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 5, puerta 13), así como que disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes.

Expediente número: 084/PE/02.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Interesado: Inmaculada Vázquez Domínguez.

Documento Nacional de Identidad número: 32.028.398-N.

Málaga, 18 de abril de 2002.- El Delegado, José María Rodríguez Gómez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 12 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad Alimentaria.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, calle Castelao núm. 8 - 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para formular alegaciones y aportar los documentos e informes que estime convenientes es de quince días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 35/02-S.

Notificado: Mérida y Rosales, SL.

Ultimo domicilio: C/ Margarita, local 8. Las Lagunas. 29640 Mijas.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 12 de junio de 2002.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

*RESOLUCION de 12 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad Alimentaria.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, calle Castelao núm. 8 - 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del Recurso de Alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 73/02-S.

Notificado: Amelia Jover Aragón. Bar Patatín Patatán.

Ultimo domicilio: C/ Lorenzo Borrego, 7. 29400 Ronda.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 12 de junio de 2002.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

*RESOLUCION de 20 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de Archivo del expediente núm. 257/01.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, una vez intentada sin efecto la notificación de la Resolución de Archivo que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente núm. 257/01 incoado contra Andrés Silva, SL (DIA %), cuyo último domicilio conocido estuvo en calle Mariana de Pineda, de Camas, se advierte a los mismos que tiene un plazo de un mes, desde que tenga lugar la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Sevilla, 20 de junio de 2002.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por el que se disponen las notificaciones de actos administrativos de actualización de datos de asociaciones inscritas en el Registro de Asociaciones Científicas de carácter sanitario.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al resultar infructuosos los intentos habidos para practicar sus notificaciones, por el presente anuncio se notifica a las Asociaciones interesadas, que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para